



Entidad Adscrita:	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo
Fecha:	25 de Marzo de 2022
Componente	Socio Cultural

INFORME TÉCNICO DE LOS TEMAS A CONSIDERAR EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Resultado de las Asambleas Ciudadana Locales efectuadas durante la semana del 15 al 23 de febrero de 2022, se definieron temas que la ciudadanía requiere sean incluidos en el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2021.

A continuación, se menciona la gestión efectuada de los siguientes temas:

PARROQUIA MALCHINGUÍ

TEMA 1: Talleres de socialización sobre prevención de consumo de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas en adolescentes

DESARROLLO

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo una vez analizada la problemática de consumo de sustancias en adolescentes, ejecutó el cronograma para brindar talleres a las instituciones educativas del cantón sobre “*Prevención del Consumo de Sustancias en el cantón Pedro Moncayo*”.

En la parroquia de Malchinguí se efectuó lo siguiente:

Cuadro 1. Taller sobre “Prevención del consumo de sustancias en el cantón Pedro Moncayo”

UNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
U. E. Malchinguí	540 estudiantes

Fuente: Registro de participantes del taller, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo

Mediante la autorización del Distrito 17D10 Cayambe–Pedro Moncayo – Educación, se coordinó con la Directora de la Unidad Educativa “Malchinguí”, la participación de 540 estudiantes de los Octavos, Novenos, Décimos, Primeros, Segundos y Terceros de bachilleratos; abordando temas, tales como:

- Tipos de sustancias.



- Factores de riesgo y factores protectores.
- Proyecto de vida.
- Formas de prevención.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2022

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo realizará lo siguiente:

- En coordinación con los Ministerios de: Salud Pública y Educación se efectuará *“Talleres de sensibilización sobre Embarazo en adolescentes y consumo de sustancias”* dirigidas a las Instituciones Educativas del cantón, mismo que se desarrollarán durante el primer semestre del año 2022.
- En coordinación con las Instituciones Educativas del Cantón, con la finalidad de concientizar los efectos y/o daños que causan las sustancias, estupefacientes y psicotrópicas en los niños, niñas y adolescentes; y mejorar la comunicación activa de padres e hijos a través de métodos de crianza positiva se realizarán charlas y talleres de sensibilización con los padres de familia.
- En caso de identificar niños, niñas y adolescentes que presenten sintomatología referente al consumo problemático de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas; como Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo desde el eje de prevención y atención, se solicitará al Ministerio de Salud Pública, la evaluación y atención a través de un tratamiento ambulatorio.

TEMA 2: Aplicación de la Ley del Adulto Mayor

DESARROLLO

La Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, en el Art. 61 establece: *“El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, conformará un consejo consultivo que estará integrado entre otros, por representantes de los gremios de jubilados y las asociaciones de adultos mayores, con el propósito de contar con la visión, aportes y asesoramiento permanente de las personas adultas mayores.”*

En los meses de agosto y septiembre de 2021, se realizaron los talleres de *“Sensibilización sobre Violencia intrafamiliar y violencia hacia el Adulto Mayor”*, y la *“Socialización de la Ordenanza Sustitutiva de Implementación, Conformación, Organización, Regulación y Funcionamiento del Sistema Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo”*, ejecutados en todas las parroquias del cantón con la finalidad de dar a conocer los derechos de los Adultos Mayores y las rutas de atención a seguir en caso de vulneración, las mismas que son:



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2021
FASE 2**

- Tenencias Políticas ubicadas en cada parroquia, instancia encargada de otorgar medidas de protección en beneficio del adulto mayor.
- Junta Cantonal de Protección de Derechos, quienes emiten las respectivas medidas de protección en beneficio de la persona adulta mayor.

Se extendió la convocatoria a los presidentes y dirigentes de barrios y comunidades para realizar los talleres de “*Sensibilización sobre violencia intrafamiliar*” y “*Socialización de la Ordenanza Sustitutiva de Implementación, Conformación, Organización, Regulación y Funcionamiento del Sistema Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo*” dirigidos a personas adultas mayores y población en general; obteniendo la asistencia de 57 participantes.

Cuadro 2. Talleres de socialización en las parroquias del cantón Pedro Moncayo

TALLERES	Nro. DE PARTICIPANTES
Sensibilización sobre Violencia intrafamiliar (adultos mayores)	37
Socialización de la Ordenanza Sustitutiva de Implementación, Conformación, Organización, Regulación y Funcionamiento del Sistema Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo”.	20

Fuente: Registro de participantes de talleres, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo

Desde el enfoque de atención el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo brindó la atención a los usuarios, según el siguiente detalle:

Cuadro 3. Registros de usuarios atendidos

ENFOQUE DE ATENCIÓN	USUARIOS ATENDIDAS
Ficha de ingreso	48
Informe social	48
Acompañamiento y seguimiento social y psicológico	48
Conciliación familiar (MASC)	5
Derivación de casos	28

Fuente: Enfoque de atención, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo

En este sentido, se brindó atención a 48 personas adultas mayores a quienes se realizó el levantamiento de Fichas de ingreso, Informes sociales, Acompañamiento y seguimiento social y psicológico; realizando 5 conciliaciones familiares, según lo establece la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM) y los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC).

En lo respecta a los 28 casos derivados, de acuerdo a las características de los mismos se derivó a las instituciones correspondientes (Junta Cantonal de Protección de Derechos,



Unidad Judicial, Defensoría Pública, Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios); quienes continuaron con el trámite pertinente.

El 20 de septiembre de 2021 en cumplimiento a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores se llevó a cabo la conformación del Consejo Consultivo de Adulto Mayor; mismo que contó con la participación de 12 personas adultas mayores; por nominación y votación de los asistentes se eligió al Sr. José Cuascota como representante del Consejo Consultivo y la Sra. Campos Rosa María como suplente; quienes actúan como portavoces de los casos de vulneración de derechos en los adultos mayores presentados a nivel cantonal con la finalidad de aportar a la creación de políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2022

- Se realizará talleres de sensibilización y socialización de la Ley del adulto mayor con la finalidad de disminuir la vulneración de este grupo vulnerable.
- En coordinación con diferentes entes de atención como: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios del GAD Municipal Pedro Moncayo y Ministerio de Salud Pública se continuará trabajando articuladamente con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

PARROQUIA TOCACHI

TEMA 1: Gratuidad de servicios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

DESARROLLO

La Constitución del Ecuador en su Art. 35 indica: *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos”.*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 54 menciona: *“Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:*

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.”




La “Ordenanza sustitutiva de implementación, conformación, organización, regulación y funcionamiento del sistema integral de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Pedro Moncayo” en el Art. 5 define: “El Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, servicios públicos, privados y comunitarios, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de las personas en situación de riesgo o vulneración de derechos; define acciones, recursos, medidas, procedimientos y gestiona la aplicación de sanciones ante los órganos competentes de acuerdo a la Ley, en todos los ámbitos para asegurar el ejercicio, la vigencia, garantía, exigibilidad y restitución de los derechos establecidos en la Constitución. Instrumentos jurídicos internacionales y demás leyes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano”.

El Art.10 menciona: “El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Pedro Moncayo, será un organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, operativa, y financiera, integrado paritariamente con representantes del estado y la sociedad civil, representantes de los grupos de atención prioritaria”.

Es importante recalcar que, los servicios que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Pedro Moncayo brinda a la ciudadanía son 100% gratuitos, en todas sus áreas las mismas que se detallan a continuación:


- Asesoría Legal
- Trabajo Social
- Psicología Clínica

A continuación, se detalla los servicios que se brindó en el año 2021, considerando los cuatro ejes de atención: Prevención, Atención, Restitución y Protección en beneficio de los 7 Grupos de Atención Prioritaria:

 <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO <i>Moderno, Turístico y Productivo</i> ALCALDÍA 2019 - 2023</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN</p> <p>PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>AÑO 2021</p> <p>FASE 2</p>
--	--

Cuadro 1. Servicios prestados según el grupo de atención prioritaria

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SERVICIO	NÚMERO DE CASOS POR PARROQUIA					TOTAL
		TABACUNDO	TUIGACHI	LA ESPERANZA	TOCACHI	MALCHINGUÍ	
Niñas, Niños y Adolescentes	Asesoría legal en materia de niñez	49	27	13	7	12	108
	Seguimiento de casos remitidos JCPDPM	8	4	2	2	5	21
	Patrocinio juicio de alimentos y divorcios	12					12
Mujeres	Atención y contención psicológica	276	5	7	7	8	303
	Seguimiento casos de violencia de género	4	3	1	1	3	12
	Asesoría casos de divorcios	55	19	13	11	12	110
Adultos Mayores	Asesoría violencia física, psicológica, económica y patrimonial (herencias)	45	48	38	39	28	198
	Seguimiento de casos	25	28	10	5	13	81
	Conciliación familiar	2	7	3	5	5	22
Personas Con Discapacidad	Asesoría violencia física, psicológica, económica y patrimonial (herencias)	30	13	1	2		46
	Conciliación familiar		2				2
Movilidad Humana	Legalización de visas	23				1	24
Comunidad LGBTI	Intervención psicológica	1	1				2
Proyectos De Sensibilización (Pueblos y Nacionalidades)	Violencia intrafamiliar -talleres-capacitaciones-intervenciones	450	252	175	52	100	1.029
	Ley del adulto mayor	55	98	27	12	30	222
	Sistema de protección	108	139	81	42	20	390
	Campaña de 25 Noviembre – día de la no	300	250	100	100	250	1.000

 <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO <i>Moderno, Turístico y Productivo</i> ALCALDÍA 2019 - 2023</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021 FASE 2</p>
--	--

	violencia de género						
	Charlas a instituciones educativas	529	75				604
	Coordinación interinstitucional	76	10	6	17	27	136
	Taller en florícolas	950	650			1.500	3.100
Hombres	Atención psicológica	4	1	4			9
	Asesoramiento	5		1			6
	Total	3.007	1.632	482	302	2.014	7.437

Fuente: Registro de servicios prestados, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo



PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2022

Se realizará talleres de sensibilización y socialización de la Ley del adulto mayor con la finalidad de disminuir la vulneración de este grupo vulnerable.

En coordinación con diferentes entes de atención como: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios del GAD Municipal Pedro Moncayo y Ministerio de Salud Pública se continuará trabajando articuladamente con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

PARROQUIA TUPIGACHI

TEMA 1: Movilidad Humana

DESARROLLO

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 80.- De los consejos consultivos menciona: *“Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.”*

El 20 de febrero de 2021, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Pedro Moncayo extendió la convocatoria a nivel cantonal, dirigida a las personas en situación de movilidad humana, a la cual asistieron 20 participantes.

Posteriormente, por nominación y votación se eligió al representante de las personas en situación de movilidad humana, quien adquirió la responsabilidad de ser el portavoz en casos de vulneración de derechos del grupo en mención dentro del Cantón Pedro Moncayo.

Cuadro 1. Asamblea de elección del representante de movilidad humana del cantón Pedro Moncayo

LUGAR	No. DE ASISTENTES
Tabacundo	20 personas

Fuente: Registro de asistencia a la Asamblea, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo

En coordinación con la agencia de ONU para los refugiados, se gestionó la implementación del servicio de conectividad WI-FI gratuito en el parque San Blas, con la finalidad de que las personas en situación de movilidad humano puedan comunicarse con sus familiares.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2022



Se realizará la Convocatoria y Elección de los representantes del Consejo Consultivo de Personas en Movilidad Humana.

Se realizará un trabajo interinstitucional con ACNUR y el MSP y CEMOPLAF para brindar a las personas en movilidad humana servicios gratuitos de ginecología, recibirán información sobre planificación familiar, chequeos y exámenes ginecológicos, acceso a la vacunación, registro biométrico.

Se gestionará en coordinación Interinstitucional para habilitar la Red de Punto WIFI y en base al registro biométrico de ACNUR se implementará también en esta parroquia.

PARROQUIA TABACUNDO


TEMA 1: Ordenanza de prevención y erradicación de violencia de género

DESARROLLO

El 04 de noviembre del 2021 en segundo debate se aprobó la “*Ordenanza de Prevención y Erradicación de Violencia de Género en el cantón Pedro Moncayo*”; en el Artículo 1.- Objeto establece: “*El objeto de la presente Ordenanza es establecer las responsabilidades que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo asume para contribuir a la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, personas con identidad de género femenino, a través de políticas públicas encaminadas a la transformación de patrones sociales, culturales, étnicos, políticos, económicos e institucionales; así como también, promover el respeto, protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sin exclusión ni discriminación, a fin de conformar, implementar y regular el funcionamiento del Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.*”

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria ejecutó la agenda de actividades a nivel cantonal mediante talleres de violencia de género bajo el eje de promoción y prevención.

Adicionalmente, en conmemoración al Día Internacional en contra de la violencia de género se desarrolló el festival “*Sintonízate por un Pedro Moncayo libre de violencia*”, la marcha 25N “*Por una igualdad y equidad de género*” y en coordinación con ACNUR se plasmó el mural alusivo a la erradicación de violencia de género; la agenda de actividades antes mencionada contó con la participación de 1.650 personas.

 <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO <i>Moderno, Turístico y Productivo</i> ALCALDÍA 2019 - 2023</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021 FASE 2</p>
--	--

Cuadro 1. Agenda de actividades a nivel cantonal

ACTIVIDAD	GRUPO OBJETIVO	PARTICIPANTES
Talleres de violencia de género	Población en general: niño/as, adolescentes, mujeres, varones, personas adultas mayores.	450
Conmemoración del Día Internacional en contra de violencia de género	Festival “Sintonízate por un Pedro Moncayo libre de violencia”.	600
	Marcha 25N: “Por una igualdad y equidad de género”.	300
	Mural alusivo a la erradicación de la violencia de género.	300
Total de participantes		1.650

Fuente: Registro de asistencia de actividades de agenda, 2021

Elaborado: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo

PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2022

Se realizará las siguientes actividades a través de los diferentes ejes:

- Se conformará el Sistema Cantonal de Protección de Derechos y se realizará las tres convocatorias anuales a sesiones ordinarias y extraordinarias, a fin de evaluar los avances de la ordenanza en mención. Simultáneamente.
- Se ejecutará el cronograma de la Socialización de la ordenanza "Erradicación de la Violencia de Género en el cantón Pedro Moncayo" a nivel cantonal dirigido a la población en general (niño/as, adolescentes, mujeres, varones, personas adultas mayores), Centros de Desarrollo Infantil y a padres de familia de los niños que asisten a los mismos.
- Se creará el “*Grupo de Apoyo*” para casos de mujeres víctimas de violencia que han sido remitidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos o las Tenencias Políticas.
- Se elaborará y ejecutará una agenda en conmemoración al 25 de noviembre por la No Violencia de Género.
- Se asesorará a los usuarios que acudan a solicitar información, según el caso se remitirá el caso a la institución competente.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2021
FASE 2**

Elaborado por:	Aprobado por:
	
<p>Ing. Jesenia Cuascota Analista Administrativa Financiera del CCPDGAP-CPM</p>	<p>Ab. Yurac Inlago Guasgua Directora Ejecutiva CCPDGAP-CPM</p>